



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 141ª Reunión Ordinaria

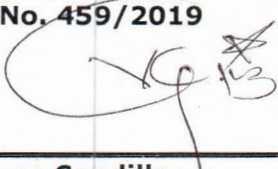
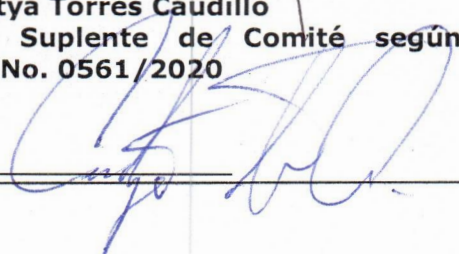
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-012-23(CAGEG-012/2023) para la Adquisición de
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.**

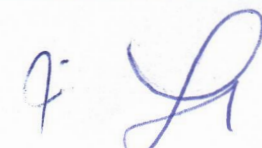
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 17 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

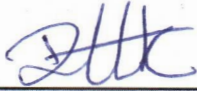
Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	

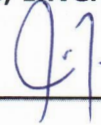


Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo
Ejecutivo de Compras



C. José David Rivera Becerra
Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y Administración



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

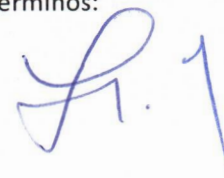
II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: C.C. Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular del Gobernador; José David Rivera Becerra, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Miguel Sánchez Calvillo, Marco Andrés Pérez Martínez, Rodrigo Durán Chagoya y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-012-23(CAGEG-012/2023), para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- NITIDATA LEÓN SA DE CV
- SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV
- TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV
- INFOMATICA Y OFICINAS SA DE CV
- GRUPO 27 DOCE SA DE CV
- KEYMAX COMERCIALIZADORA SA DE CV
- CAROLNA PADRON HERRERA (COMERCIALIZADORA BAJIO)
- CONSULTORIA TECNOLOGICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SPEQTRUM SC
- C.MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
- DDR MEXICO SA DE CV
- PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:



Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV"**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan puertos usb tipo "a" para módulo inalámbrico y usb tipo "b" y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo establecido en el punto 1.11 del apartado III presentación de ofertas inciso a) presentación de oferta de manera presencial de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"KEYMAX COMERCIALIZADORA SA DE CV"**:

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 51 licencias para inteligencia artificial y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) solo hace mención de 1 licencia, Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de Aclaración de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CONSULTORIA TECNOLOGICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SPEQTRUM SC"**:

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que el licitante presenta incongruencia entre lo mencionado en su oferta técnica y su catálogo; debido a que oferta el modelo: DS-7608NXI-I2/8P/8F y presenta catalogo para el modelo: DS-7608NXI-I2/8P/S.

De igual manera en su oferta técnica señala el modelo: IDS-2CD7A46G0-IZHS.81 y presenta catalogo para el modelo: IDS-2CD7A46G0-IZHS (Y), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo establecido en el punto 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de oferta de manera presencial de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta ya que en su propuesta económica (Anexo B) presenta datos contradictorios entre el Total de la partida ofertada por la cantidad de \$3,100,346.71 "(sic), y el "GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA: \$3,045,902.40 , "IMPORTE TOTAL CON LETRA: Tres millones, cuarenta y cinco mil novecientos dos pesos 40/100 M.N." (sic). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1. Oferta Económica inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas de la bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita original de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el servicio de administración tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta documento con fecha de expedición de 02 de marzo de 2023, siendo que la apertura fue el día 10 de abril de 2023 dando 39 días naturales, excediendo el plazo de los 30 días requeridos.

- Se solicita opinión del cumplimiento en materia de seguridad social con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta documento fecha de expedición de 02 de marzo de 2023, siendo que la apertura fue el día 10 de abril de 2023 dando 39 días naturales, excediendo el plazo de los 30 días requeridos.
- Se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT) con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta documento fecha de expedición de 03 de marzo de 2023, siendo que la apertura fue el día 10 de abril de 2023 dando 39 días naturales, excediendo el plazo de los 30 días requeridos.

Además, en la partida 3

- Se solicita frigobar con despachador de latas 1 y el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo que el bien ofertado cuenta con esta característica.

Para la partida 4

- Se solicita video proyector 4000 LM con usb tipo "a" para módulo inalámbrico y usb tipo "b" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con estas características.

Todo lo anterior en contravención en lo solicitado en los puntos 1.3, 1.4 y 1.5 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III Presentación de Ofertas y a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

NITIDATA LEÓN SA DE CV /Partida 4

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV/Partidas 2 y 4.

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV/Partida 2

TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV/Partida 2

INFOMATICA Y OFICINAS SA DE CV/Partida 2

GRUPO 27 DOCE SA DE CV/Partidas 1, 2, 4 y 5.

CAROLNA PADRON HERRERA (COMERCIALIZADORA BAJIO)/Partidas 1

DDR MEXICO SA DE CV/Partidas 11.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV/Partidas 2, 4 y 11.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	PROYECTOR 3600 LUMENES	30	\$225,413.10

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 225,413.10

Al licitante "GRUPO 27 DOCE SA DE CV" se le adjudica las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PIZARRÓN BLANCO ESTANDAR	20	\$ 57,950.20
5	GUILLOTINA 12"	3	\$2,581.02

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 60,531.22

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	VIDEO PROYECTOR 4000 LM	1	\$ 23,867.14
11	CCTV	1	\$4,609,979.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4, 633,846.34

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 1 mediante firma electrónica del oficio ITESI-DAF 075-2023 de fecha 14 de abril del 2023 suscrito por Fernando Núñez Rojas Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, y validado por Juan Jesús Torres Barajas Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Las partidas **3, 6, 7, 8, 9 y 10** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **28 de abril de 2023**, de las **9:00 a las 14:00 horas**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas **3, 6, 7, 8, 9 y 10** que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-012-23(CAGEG-012/2023), para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$125,897.02**, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de la área competente de la Secretaría Particular del Gobernador y Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría Particular del Gobernador.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

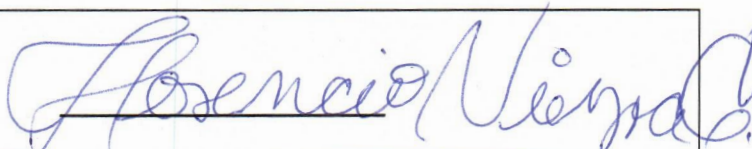
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de abril de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

